

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 016

Fecha Estado: 02/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220080086000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	PETOYS LTDA	Auto aprobando liquidación Credito. AD.	01/02/2023		
05360400300220140148900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO PLATINO PLAZA COMERCIAL PH.	FABIOLA GONZALEZ DE SALAZAR	Auto aprobando liquidación Credito. AD.	01/02/2023		
05360400300220180125500	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S	GERMAN EDUARDO GARCIA ARENAS	Auto aprobando liquidación Credito. AD.	01/02/2023		
05360400300220190011800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	RUTA EXPRESS TRANSPORTES S.A.S	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito. Continúa teniendo a Reintegra S.A.S. como cesionario del crédito. Requiere FNG para que allegue requisitos. om	01/02/2023		
05360400300220190099400	Ejecutivo Singular	COTRAFA	DIEGO ALEJANDRO BERRIO MUÑOZ	Auto aprobando liquidación De costas procesales. No accede entrega títulos. Requiere alleguen liquidación de crédito actualizada. Decreta embargo e informa en auto acceso al oficio. (L)	01/02/2023		
05360400300220190099800	Ejecutivo Singular	VICTOR LUIS VELASQUEZ	PATRICIA ELENA HERRERA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Reconoce personería. Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. Informa títulos. Pone en conocimiento respuesta Escuela Trabajo San José. Resuelve solicitud embargo de inmueble. (L)	01/02/2023		
05360400300220190122300	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A. Y. C.	LINA MARCELA ARBOLEDA CORTES	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar EPS. La parte podrá acceder al oficio a través de enlace contenido en el auto. Requiere demandante para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	01/02/2023		
05360400300220200024900	Ejecutivo Singular	FABIO LEON PALACIO ALVAREZ	LINA ANDREA VELASQUEZ BERMUDEZ	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante, previo a reconocer personería y a tener en cuenta solicitudes. Requiere al Curador Ad-Litem designado previo a notificarlo para que allegue certificación. (L)	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200078600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULY PATRICIA SANMARTIN ESTRADA	El Despacho Resuelve: Acepta cesión del crédito. Continúa teniendo a Refinancia S.A.S. como cesionario del crédito. om	01/02/2023		
05360400300220210011200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	FELIPE USUGA GOEZ	El Despacho Resuelve: Requiere parte demandante previo a aceptar cesión del crédito. om	01/02/2023		
05360400300220210045200	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	YULIANA ALEXANDRA MONTES LOPEZ	El Despacho Resuelve: Suspende trámite del proceso. Ordena oficiar. om	01/02/2023		
05360400300220210101100	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CESAR AUGUSTO LOPEZ CUESTA	Auto aprobando liquidación Del crédito elaborada por el Despacho. No accede a solicitud de entrega de títulos judiciales. (L)	01/02/2023		
05360400300220220102600	Ejecutivo Singular	JOSE ABELARDO ZORA GOMEZ	OSCAR ALONSO BETANCUR UTIMA	El Despacho Resuelve: Corrige auto del 19 de diciembre de 2022. om	01/02/2023		
05360400300220220110600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JESSICA JOHANA VANEGAS TORRES	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte podrá acceder al oficio a través de enlace contenido en el auto. om	01/02/2023		
05360400300220220111000	Verbal Sumario	ERNESTO DE JESUS PABON PABON	INDETERMINADOS	Auto rechazando demanda Por no cumplir requisitos. AD.	01/02/2023		
05360400300220220114200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CESAR RICARDO GONZALEZ RUBIO	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar en debida forma. om	01/02/2023		
05360400300220220114500	Ejecutivo Singular	GILDARDO ANTONIO ARISMENDI ZAPATA	LUIS ALFONSO RESTREPO CORREA	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	01/02/2023		
05360400300220230002600	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA MARIN CALDERON	EDWAR DAVID MONSALVE JIMENEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar AD.	01/02/2023		
05360400300220230005000	Sucesión	JORGE IVAN ARIAS GOMEZ		Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana SC	01/02/2023		
05360400300220230006100	Sucesión	GILBERTO JAIME GOMEZ CASTAÑO		Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana SC	01/02/2023		
05360400300220230007200	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	DANIEL MARTINEZ RESTREPO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230007300	Ejecutivo Singular	COOTRAFA	MARTHA YENNY BEDOYA LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	01/02/2023		
05360400300220230007500	Ejecutivo Singular	MARIANA NUBIA SANCHEZ OSORIO	JUAN CARLOS BEDOYA SANCHEZ	Auto que rechaza demanda. Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir al Centro de Servicios para reparto a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. om	01/02/2023		
05360400300220230007600	Ejecutivo Singular	IVETT YURIANI MANRIQUE CABALLERO	ADRIANA ISABEL MONCADA PIEDRAHITA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)